PROYECTO SANABRIA SAS
NIT. 901.633.148-6

Bogotá, D.C; 03 de octubre de 2025

OFC-1792-24-051

SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y VIDA TERRITORIAL
Atn: Ing. Juan Carlos Leguizamón
Secretario de Movilidad y Vida Territorial
REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1792 DE 2024

OBJETO: MVT 171 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES: MVT 162 CONTRATO DE OBRA PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL E IMPLEMENTACIÓN DE PARADEROS ESTABLECIDOS PARA EL SISTEMA DE MOVILIDAD EN LA CIUDAD DE TUNJA.

ASUNTO: AVAL SOLICITUD DE REINICIO DE ACTIVIDADES – CONTRATO DE OBRA NO. 1810 DE 2024

Cordial saludo,

En calidad de interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, ambiental y social del **Contrato de Obra No. 1810 de 2024**, cuyo objeto es el "suministro e instalación de señalización horizontal y vertical e implementación de paraderos establecidos para el sistema de movilidad en la ciudad de Tunja", y en el marco del **Contrato de Interventoría No. 1792 de 2024,** nos permitimos emitir **concepto favorable para el reinicio de actividades a partir del 8 de octubre de 2025**, conforme a lo solicitado por el contratista mediante comunicación radicada el 03 de octubre de 2025, en la cual se expresa que ya se han superado las causales que dieron origen a la ampliación No. 1 a la suspensión #4.

1. Verificación de superación de causales de suspensión

Con base en la información revisada y suministrada se verifica que:

- A la fecha se ha cumplido con el tiempo de curado requerido de los reductores de velocidad construidos en los barrios Veinte de Julio, San Antonio, La Esperanza y Libertador, facilitando la ejecución segura y continua de los trabajos de demarcación.

2. Justificación Técnica del Aval

En virtud de los anteriores elementos y considerando que se han resuelto las causas que motivaron la ampliación No. 1 a la suspensión No. 4, esta interventoría avala técnicamente el reinicio de las actividades, garantizando que se cuenta con los insumos y condiciones operativas para retomar la ejecución del proyecto con eficiencia y continuidad.

El reinicio de actividades permitirá avanzar en la implementación del sistema de señalización y paraderos urbanos, fortaleciendo la movilidad, seguridad vial y la infraestructura del municipio de Tunja.

El reinicio del contrato será efectivo a partir del ocho (08) de octubre de 2025 y se prevé como fecha de finalización de actividades el día doce (12) de octubre de 2025.

Sin otro particular, reiteramos nuestra disposición para continuar ejerciendo la interventoría con estricto cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales y en favor del buen desarrollo del proyecto.

Cordialmente,

Gabriela Salgado Pinilla
Rep. Legal
PROYECTO SANABRIA